



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 173 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 MAR 2019



VISTOS:

Que, con solicitud S/N, de fecha 25 de febrero de 2019, el Estudiante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: RICARDO FLORES HUAMÁN, solicita la rectificación de sus datos personales; y la hoja de trámite N° 0564, de fecha 25 de febrero del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución;

y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, con solicitud S/N, de fecha 25 de febrero de 2019, el Alumno de la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Escuela Académica Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: RICARDO FLORES HUAMÁN, manifiesta que en los datos consignados en el sistema de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra erróneamente escrito "Ricardo Flores Huaman" sin embargo en su Documento Nacional de Identidad su nombre figura como "Ricardo Flores Huamán" por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 173 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte la rectificación del Nombre del Alumno de la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Escuela Académica Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: "RICARDO FLORES HUAMÁN" tal como lo acredita con su copia de DNI Legalizada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del nombre del estudiante antes citado, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policia pto
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCH/R
FIEC/SG
JMMC/Abog